



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias
Agropecuarias

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 27 de junio de 2024.

VISTO:

El EXPE: 3803/2024, en el cual se tramita la reducción de dedicación del Ing. Guillermo Omar Larregay (DNI N° 32924833); y

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Guillermo Omar Larregay (DNI N° 32924833), solicitó reducción definitiva de dedicación exclusiva a simple, en el cargo que detenta.

Que el referido docente revista como profesor adjunto, dedicación exclusiva, designación efectiva, con funciones en el Área de Automatización del Departamento de Ingeniería de esta Facultad.

Que la solicitud encuadra en el artículo 5° de la OCS N° 10/1996, conforme lo informado por la Dirección de Personal.

Que el Director del Departamento de Ingeniería, ad referendum del Consejo del mismo, considerando el dictamen emitido por el Área de Automatización, solicitó la reducción definitiva de dedicación.

Que la Comisión de Asuntos Académicos emitió dictamen.

Que conforme lo normado por la OCS N° 58/2018, lo solicitado encuadra en el siguiente propósito institucional: *“impulsar acciones que garanticen adecuadas condiciones laborales para el desarrollo institucional”*.

Que Secretaría General dispuso su protocolización.

Por ello, en virtud de lo acordado en su sesión de fecha 30 de mayo de 2024, y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:



“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias**

“A 30 años de la Consagración Constitucional de la Autonomía Universitaria en Argentina”

Agropecuarias

ARTÍCULO 1º.- Conceder reducción definitiva a simple, de la dedicación exclusiva en la que revista el Ing. Guillermo Omar Larregay (DNI N° 32924833), como profesor adjunto designación efectiva, con funciones en el Área de Automatización del Departamento de Ingeniería de esta Facultad; desde el 17 de abril de 2024 y sin término.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese, insértese en el libro de resoluciones, publíquese en el digesto administrativo y archívese.

njl

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano, Sergio Luis Ribotta - Secretaria General, Claudia Beatriz Grzona.

Hoja de firmas